

**Acta Número Cinco.** Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las diez horas con veinte minutos del día dieciséis de febrero de dos mil dieciocho convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Libre Gestión N° 01/AMNDJ/2018, para la adquisición de los materiales de construcción para el proyecto: **“Concreteado de calle de Acceso de Caserío El Dique a Carretera Longitudinal del Norte”**, para la que se recibieron ofertas de los señores: José Francisco López Zelaya, Zonia Maribel Martínez Núñez y de María Marta Cartagena Ayala, por lo que después de revisar las diferentes ofertas y tomando en cuenta los precios y los materiales ofertados, este Concejo. **ACUERDA:** Adjudicar la compra de los Materiales de Construcción a: Zonia Maribel Martínez Núñez, por un monto de Veintiún mil setecientos ochenta y cuatro 29/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 21,784.29). **Certifíquese. Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Libre Gestión N° 02/AMNDJ/2018, para la Contratación de la Supervisión del proyecto: **“Concreteado de calle de Acceso de Caserío El Dique a Carretera Longitudinal del Norte”**, para la que se recibió oferta única de: Ingeniero Ricardo Antonio Peñate, por un valor de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 800.00), ante esta situación y tomando en cuenta el precio ofertado, este Concejo. **ACUERDA:** Adjudicar la contratación de la Supervisión al Ingeniero Ricardo Antonio Peñate, por un monto de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 800.00). **Certifíquese. Acuerdo número tres.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** la contratación del Ingeniero Civil Ricardo Antonio Peñate, para la Supervisión técnica del proyecto: **“Concreteado de calle de Acceso de Caserío El Dique a Carretera Longitudinal del Norte”**, por un monto de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 800.00) y autoriza al señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez a comparecer ante Notario para la firma del respectivo Contrato por Servicios Profesionales. **Certifíquese. Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que la Municipalidad cuenta con diferentes inmuebles que no están debidamente Titulados y Registrados en el Centro Nacional de Registros. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiendo Micro Proyecto: **“Titulación de Seis Inmuebles de la Municipalidad de Nombre de Jesús, Chalatenango”**, consecuentemente Autoriza la erogación de la cantidad de Cuatro mil ciento treinta y nueve 10/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 4,139.10), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese. Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiendo Micro Proyecto: **“Instalación Eléctrica de Casa Comunal de Caserío El Junquillo, Cantón Patamera, Nombre de Jesús”**, consecuentemente Autoriza la erogación de la cantidad de Un mil quinientos nueve 45/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,509.45), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese. Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal, vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Potrerillos de esta jurisdicción en la que manifiestan que la prioridad uno reflejada en el Plan de Acción Participativo con Equidad de Género 2014 – 2018 es: **“Refuerzo al Sistema de Agua Potable del Cantón Potrerillos”**, pero por dificultades para la obtención del Estudio de Impacto Ambiental, la Asamblea General acordó solicitar el cambio de prioridad a: **“Empedrado Superficie Concreteada en calle de acceso a Cancha Deportiva del Cantón Potrerillos”**, y siendo una solicitud respaldada por jóvenes de la comunidad quienes son los más interesados en contar con un espacio para el sano esparcimiento y la práctica del deporte, este Concejo Municipal **ACUERDA:** Hacer el respectivo cambio de prioridad y proceder a realizar las acciones

necesaria para la ejecución de la obra priorizada. **Certifíquese. Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** En base al Plan de Acción Participativo con Equidad de Género, Priorizar y Ejecutar el Siguiendo Proyecto: **“Empedrado Superficie Concreteada en calle de acceso a Cancha Deportiva del Cantón Potrerillos”**, por un monto de Veintiocho mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. (\$ 28,800.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese. Acuerdo número ocho.** De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo Municipal, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de febrero de dos mil dieciocho.-----


<b>Cod.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Total</b>
<b>541</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO</b>	
54109	Compra de Llantas, Facturas N° 424	\$ 720.00
54115	Compra de Tinta para Impresor de Carnet de Minoridad, Factura N° 511	\$ 146.90
54115	Compra de Tinta para Impresoras, Factura N° 0121	\$ 387.80
54199	Compras Materiales, Factura N° 0258	\$ 473.75
<b>542</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	
54203	Pago de Servicio Telefónico, Facturas N° 1848766, 1657555, 1657554, 3502975, 2502974, 3502976, 1305494, 1547935, 1547033, 147785 y 1547934	\$ 755.60
54205	Pago de Energía de Alumbrado Público, Factura N° 97008689	\$ 1,594.94
<b>543</b>	<b>SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS</b>	
54303	Pago de Mano de Obra por Pintura, Recibo N° 1	\$ 60.00
54306	Pago de Vigilancia, Recibos N° 3 y 6	\$ 560.00
54317	Pago de Alquiler de Local, Recibo N° 2	\$ 150.00
<b>555</b>	<b>IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS</b>	
55508	Pago de Seguros de Vehículos Municipales, Facturas N° 30530, 30531, 30532, 31574 y 31575	\$ 4,398.15
<b>TOTAL AUTORIZADO A EROGAR</b>		<b>\$ 9,247.14</b>


**Acuerdo número nueve.** De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo de Desarrollo Económico y Social, FODES, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de febrero de dos mil dieciocho.-----


<b>Cod.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Total</b>
➤	<b>Programa de Salud con Énfasis en lo Preventivo, Visitas Domiciliares y Laboratorio Clínico</b>	
51202	Pago de enero y febrero a Doctora, Recibos N° 1	\$ 1,600.00
51202	Pago de enero y febrero a Laboratorista, Recibos N° 2	\$ 1,400.00
51202	Pago de enero y febrero a Aux. de Laboratorista, Recibos N° 3	\$ 800.00
➤	<b>Atención a la Niñez, Adolescencia y Juventud, a través del Deporte y la Convivencia para la Prevención de la Violencia</b>	
51202	Pago de enero y febrero a facilitadores deportivos, Planilla N° 1 y 2	\$ 1,999.98
51202	Pago de enero y febrero por Apoyo Técnico, Recibo N° 1	\$ 333.33
➤	<b>Construcción de Tercera Fase de Edificio de Alcaldía Municipal</b>	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 12 y 14	\$ 1,728.00
54199	Compra de Canales y Bajadas de Agua, Recibo N° 1	\$ 2,250.00
54199	Compra de Materiales, Factura N° 54891	\$ 362.36
54199	Pago por Estructura Metálica de Techo, Recibo N° 2	\$ 1,555.55
➤	<b>Asesoría Técnica, Acompañamiento a Agricultores/as, Ganaderos/as, Seguimiento a Iniciativas Emprendedoras y Diagnostico Socio Económico del Municipio de Nombre de Jesús, Chalatenango.</b>	
51202	Pago de enero y febrero a Asistente de Coordinador, Recibo N° 1	\$ 666.66
➤	<b>Remodelación de Aula para Bodega Cocina en Instituto Nacional de Nombre de Jesús</b>	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 2 y 3	\$ 2040.00

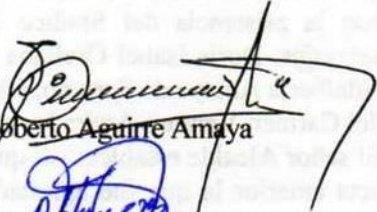
➤	<b>Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos, 2018</b>	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 3 y 4	\$ 1,920.00
➤	<b>Limpieza de Calles y Ornato de Zonas Verdes 2018</b>	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 3 y 4	\$ 1,920.00
➤	<b>Chapoda y Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales 2018</b>	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 3 y 4	\$ 792.00
➤	<b>Empedrado, Fraguado con Superficie Repellada en tramo de calle de Cantón Plazuelas</b>	
54199	Compra de Materiales, Factura N° 1120	\$ 2,687.00
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 1, 2 y 3	\$ 6,768.00
61608	Pago de Supervisión, Factura N° 201	\$ 748.00
➤	<b>Centro Informático Municipal con promoción del Aprendizaje Tecnológico</b>	
51202	Pago de Coordinador, Recibos N° 1 y 2	\$ 666.66
➤	<b>Elaboración de Pasamanos en 2° Planta de Alcaldía Municipal de Nombre de Jesús.</b>	
54199	Compra de Materiales, Factura N° 1119	\$ 1,848.30
➤	<b>Eventos Sociales, Culturales, Deportivos y Religiosos, Nombre de Jesús, 2018</b>	
54314	Compra de Pólvora China, Factura N° 225	\$ 1,000.00
54314	Presentaciones Artísticas, Recibos N° 1 y 2	\$ 2,472.50
➤	<b>ESTUDIOS DE PREINVERSION</b>	
61599	Pago por Elaboración de Carpeta Técnica, Factura N° 70	\$ 922.50
➤	<b>BIENES INMUEBLES</b>	
61201	Compra de Terreno Rustico en Caserío Las Aradas, Recibo N° 1	\$ 5,000.00
<b>TOTAL AUTORIZADO A EROGAR</b>		<b>\$ 41,480.84</b>


**Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista de que se está ejecutando el Micro Proyecto: **“Instalación Eléctrica de Casa Comunal de Caserío El Junquillo, Cantón Patamera, Nombre de Jesús”**, y tomando en cuenta que en esas instalaciones funciona el Equipo Comunitario de Salud Familiar y al no contar con el servicio de energía se ha solicitado a una casa vecina suministrar energía por el tiempo que dure la instalación y se **ACUERDA:** Pagar la diferencia resultante en la factura de dicha casa. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.

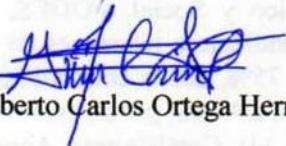

  
 Guillermo Rodríguez Chávez

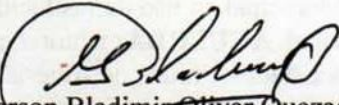
x 
  
 Doris Isabel Orellana Hércules

x 
  
 Adalberto Amaya de Serrano

x 
  
 Rigoberto Aguirre Amaya

x 
  
 Benjamín Henríquez Mejía

x 
  
 Gilberto Carlos Ortega Hernández

x   
Gerson Bladimir Olivar Quezada

x   
Josefa del Carmen Ventura Andrade



  
Sr. Roberto Beltrán Ortiz.